

Álvarez-Ossorio, Antonio, Cremonini, Cinzia y Riva, Elena (eds.), *The Transition in Europe between XVIIth and XVIIIth centuries. Perspectives and case studies*, Milán, FrancoAngeli, 2016, 398 págs., ISBN: 9788891728180.

El libro, fruto de un excelente trabajo de coordinación por parte de A. Álvarez-Ossorio, C. Cremonini y E. Riva, a partir de un seminario celebrado en Milán el otoño de 2013, analiza un momento de transición clave en la historia de Europa, acompañado del cambio dinástico en España, Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña y de las consecuencias que el mismo acarrió en las respectivas sociedades, destacadas por A. Álvarez-Ossorio en su trabajo. La primera parte sobre “perspectivas” reúne trabajos de M. Schnettger, C. Cremonini, E. Riva, F. Rurale, V. Fiorelli, S. D’Amico, A. Buono y P.M. Galimberti. Mientras que la segunda, sobre “casos de estudio” cuenta con las aportaciones de C. Bravo, R. Quirós, M.A. Noto, G. Cirillo, S. Mantini, L. De Nardi, M.C. Calabrese, D. Maffi, S. Boero, G. Gibertoni, P. Venturelli y E.C. Colombo.

Las diversas miradas a la historia de Italia ofrecen un excelente diálogo científico entre historiadores del norte y del sur cuyo denominador común es el impacto de la guerra de Sucesión a la corona de España. Ante la imposibilidad de dedicar la atención que merecen las diversas y estimulantes aportaciones del libro, nos centraremos en este eje temático.

Si en 2011 Cinzia Cremonini, en la reseña de un libro, se lamentaba del escaso interés que había suscitado el estudio de la guerra de Sucesión (1700-1714) entre los historiadores italianos, tal como había sucedido con la historia de los diversos estados preunitarios, el presente volumen viene a confirmar el extraordinario interés de aquel episodio tanto en clave italiana como en relación con los múltiples intereses internacionales que allí se hallaban en juego.

Sin duda una de las cuestiones más relevantes es el análisis de la evolución política distinta de los territorios italianos durante la guerra y sobre la actitud de los grupos dirigentes ante el cambio político, así como los efectos que este conllevó en cada caso (excepto Milán y Cerdeña). La muerte de Carlos II constituyó una buena ocasión para efectuar un balance del gobierno de los Habsburgo. Una reflexión en clave de futuro en que no solo se debatía la fidelidad dinástica sino la conservación de las instituciones propias y la política económica que debía garantizar la prosperidad de cada territorio. De acuerdo con ella, fue preciso encontrar nuevas formas de legitimidad a la opción dinástica elegida, como apuntó Francesca Fausta Gallo.

Al tiempo que se consumaba la pérdida de peso de Roma y Venecia, en el sur el reto sucesorio se resolvió a favor de la dinastía con la que habían mantenido un pacto de sujeción mediante dos siglos respetando el orden institucional y legal, pero no necesariamente a favor de España. Quedaba, pues, desbancada, por dudosa, la solución francesa. Más concretamente, en Nápoles, aún vivos el recuerdo y las secuelas del 1647, el sentimiento antiespañol preexistente se reavivó y condicionó la

apuesta. La conspiración de Macchia, en 1701, catalizó las esperanzas del “partido patricio” que quería lograr la independencia del reino mediante un pacto con el soberano que salvaguardara las “*patria leges*”, tal como explica Maria Anna Noto. Aquellas esperanzas cuajaron, como señaló Ricuperati, en un programa político para el futuro en el que se esbozaron las ideas de reino nacional y de patriotismo napolitano. También Galasso subrayó los elementos nacionales del programa y advirtió en aquel movimiento signos de modernización de la vida pública en Nápoles.

El paso al dominio imperial en 1707 requirió un proceso de readaptación de la sociedad napolitana a la nueva realidad política, marcada por la impronta de la uniformización política y por las reformas institucionales y económicas en las que el virrey perdió peso en beneficio del Collaterale y de destacados políticos austracistas. Una readaptación que tuvo que producirse de nuevo en 1734 con el gobierno de Carlos III de Borbón y ante sus reformas, como expone Giuseppe Cirillo, quien destaca, de todos modos, la continuidad entre las clases dirigentes desde los tiempos finales de Carlos II, a las que los distintos monarcas procuraron contentar mediante generosos privilegios.

En Sicilia, la revuelta de Messina (1674-1678) tuvo consecuencias dramáticas: exilio, dificultades económicas, pérdida de privilegios de la ciudad y construcción de la ciudadela, siendo castigada por la rebelión y por pedir ayuda a Francia. La Diputación del *Regno*, el Senado de Palermo y la corte de la Inquisición perdieron relieve y fueron anuladas las elecciones libres de los jurados (a partir de entonces se impuso el control de la *mastra*, la lista de los candidatos de la aristocracia), como recuerda Maria Concetta Calabrese. Los virreyes Santisteban y el duque de Uceda pusieron en marcha aquella política, al tiempo que impulsaron medidas como la creación del puerto franco para favorecer la exportación de seda, que siguió siendo el producto estrella.

En el momento del cambio dinástico, la opción de Felipe V constituyó una oportunidad para que Messina se redimiera. Los mesineses esperaban poder recuperar las propiedades confiscadas, así como los privilegios. Y así permanecieron bajo los Borbones entre 1701 y 1713. Pero, en el espacio de dos décadas, Sicilia experimentó tres gobiernos: el de los Borbones hispánicos, el de la Casa de Saboya y el de los Habsburgo. En 1713 pasó a manos de Víctor Amadeo de Saboya. Entonces quedó en entredicho el pactismo y se redujo el rol institucional de la nobleza en el Parlamento y las magistraturas. Si Carlos II ya había ido reduciendo progresivamente las asambleas del Parlamento, con los Saboya dejó de ser convocado, aunque sobrevivieron los consejos de la estructura polisindial, como explica Loris De Nardí. Aquel proceso constituyó un laboratorio para la corona de cara a su aplicación en Cerdeña, cuando fue cambiada por Sicilia en 1720. Al final del periodo saboyano y de 23 meses de invasión hispánica, Sicilia quedaba bajo dominio austriaco. Carlos VI revocó los privilegios que habían sido garantizados por los sucesores de Carlos II, así como el perdón a los exiliados. Pero el emperador mostró gran interés por la promoción del puerto de Messina en el contexto mediterráneo, junto con Trieste y Fiume.

En el ámbito cultural, Giacomo Gibertoni pone de relieve la función política del patronazgo musical en la que destaca el papel de Haendel en Roma, a favor de los Borbones, con su oratorio *La Resurrezione*, un acto de propaganda política por excelencia en el que se asociaba la revancha de Clemente XI ante el emperador, a la resurrección de Cristo y a la derrota de Lucifer. Por contra, en 1711 se trasladó a Londres donde podría haber desarrollado tareas diplomáticas para el príncipe de

Hannover. Finalmente, Elena Riva incide en el protagonismo de mujeres, esposas y regentes en las cortes de París, Madrid y Turín, centrado en Mme. de Maintenon, la princesa de los Ursinos, María Luisa Gabriela de Saboya y María Adelaida de Saboya.

Sin duda, una de las grandes virtudes del libro es que incita a nuevas investigaciones. Así, demuestra que es preciso profundizar sobre la actitud de los grupos dirigentes y sobre los dos partidos, en especial el austracista (por los proyectos que auspició) y al mismo tiempo intentar abordar el análisis en relación con los intereses económicos en liza. También destaca la vigencia del constitucionalismo antiguo (en Nápoles y Sicilia), una cultura política enraizada en la Corona de Aragón, que persistió en el interior de la monarquía compuesta de los Austrias frente a los intentos uniformizadores (de las monarquías de España, Austria o de Saboya en los respectivos procesos de construcción del Estado). Y pone de relieve la importancia de la representación política que estaba en juego en cada caso. El libro deja constancia, también, del fuerte impacto de la revuelta de Nápoles y de la guerra de Messina. Dos episodios que condicionaron la relación de ambos reinos con la Monarquía Hispánica y que pesaron a la hora de tomar decisiones ante el cambio dinástico en 1700. Cabe señalar, además, que Messina constituyó un precedente de la represión de Barcelona y de Cataluña en 1714 (no en vano el jurista catalán Francisco Ametller colaboró como consultor en la elaboración de aquellas medidas y luego fue uno de los artífices de la Nueva Planta en Cataluña) y que tuvo un protagonista común: el duque de Popoli, que en 1713 incendió siete poblaciones y diecisiete en 1714. También había intervenido en la de Macchia, junto al duque de Medinaceli, tal como destaca Silvia Mantini.

Por otra parte, el libro pone en evidencia la necesidad de analizar a fondo las reformas emprendidas tanto en tiempos de Carlos VI como de Carlos III de Borbón. Sería interesante un análisis comparativo de los resultados alcanzados en cada reinado, más allá de los proyectos que a menudo no pasaron de ser tal cosa, como sucedió en la España borbónica. Se puede discutir la asociación mecánica entre aplicación de nuevas plantas (presentadas, a menudo, como “modernización” política) e impulso comercial o económico, presente en algunas de las contribuciones. Pierre Vilar nos advirtió sobre el error de la imputación del hecho económico a la política.

Hay que felicitar a los editores/editoras del libro por el acierto de la iniciativa y por los espléndidos resultados que interconectan Italia y España. Constituirá, sin duda, un referente historiográfico tanto por sus espléndidas aportaciones como por las líneas futuras de investigación que sugiere.

Joaquim Albareda
Universitat Pompeu Fabra
joaquim.albareda@upf.edu